

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los dias, excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Eleuterio ob. y m. y el bto. Andres Hibernon.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

EL CONSTITUCIONAL.

LOS LIBERALES Y LOS NEOS.

XV.

Libertad en Aragon.

Los aragoneses llevaron aun mas lejos el espíritu de independencia nacional. De los romanos emanaron sus municipios con las libertades que les eran anejas. Las córtes se componian de cuatro brazos, esto es, del orden eclesiástico, de la nobleza de primera clase, de la de segunda y de la democracia, representada por los procuradores de las ciudades. La reunion era anual al principio y en su seno se decidian todos los actos del gobierno y los tratados de paz, se señalaban las contribuciones y se hacian las declaraciones de guerra. A la muerte del Rey, su sucesor juraba y en seguida los diputados en esta forma: el *Justicia mayor*, magistrado supremo nombrado por las Córtes, sentado y con la cabeza cubierta, dirigia al Príncipe, en nombre de la Asamblea, las siguientes palabras: «Nos, que cada uno valemos tanto como vos y que juntos podemos mas que vos, os hacemos nuestro rey y señor, con tal que guardéis nuestros fueros y libertades, y si no, no.» Así lo prometia el soberano de rodillas y con la cabeza descubierta, con la mano estendida sobre los santos evangelios. Este magistrado se elegia entre la segunda clase de la nobleza y su destino era sostener la balanza de la igualdad entre los reyes y los súbditos, reparando los agravios que se infiriesen á los particulares por cualquiera jurisdicción, aunque fuesen la real y la eclesiástica, y si se negaba á hacer justicia al oprimido ó agraviado, podia éste recurrir á los Estados. Su persona era sagrada y debia dar cuenta á las Córtes de su conducta, y si resultaba culpable se le condenaba á penas severísimas. Este privilegio se llamaba de *manifestacion*.

Aun no pareció suficiente el cargo del *Justicia* para contener las usurpaciones de los poderes constitucionales, habiéndose adherido á este magistrado una comision de las córtes, que en el intervalo de las sesiones debia cuidar, de consuno con el *Justicia mayor*, de la ejecucion de las leyes hechas por las Córtes y sancionadas en seguida por el Rey. Esta comision era el centinela que dejaban los Estados generales para guardar la Constitucion y dar la señal de alarma al mas mínimo peligro que ésta pudiese correr.

En vano trataron de sofocar el principio popular la estirpe de Bigorza, los reyes de la casa de Barcelona, Pedro II, Jaime I y Pedro III. Este último hasta rehusó confirmar con el juramento de costumbre las franquicias nacionales, siendo entonces que se formó una confederacion llamada de la *Union*, célebre en los fastos del reino, para apoyar la resistencia de las Córtes contra las ilegales pretensiones del trono. Esta *Union* ó *hermandad patriótica*,

no se organizó con los correspondientes estatutos hasta el reinado siguiente, habiendo servido en 1276 para hacer mas formidable la oposicion armada de los Estados contra el jóven Monarca. Habiéndose hecho general la sublevacion, no se restableció la tranquilidad en Aragon, hasta que D. Pedro prestó el juramento exigido por las leyes.

En bien poco mirara este Príncipe su juramento y su patriotismo, cuando enorgullecido por su victoria en Sicilia, intentó otra vez restringir las inmunidades de la nacion en beneficio de la prerrogativa real; pero apoyadas las Córtes de 1283 en aquella hermandad, que tomó entonces el nombre de *Union de Zaragoza*, hubo de renunciar á sus proyectos y confirmó de nuevo los derechos y fueros populares. En las mismas faltas incurriera su hijo D. Alfonso III, que tomó el título de Rey sin intervencion de las Córtes, lo cual produjo una indignacion, que estalló por todo el Reyno, formando una union amenazadora, en cuya vista prestó el Rey el juramento que se le exigia de conservar los fueros de la nobleza y de los Ayuntamientos.

A pesar de esto no cesaban sus siniestras miras y la Nacion hubo de ponerse en guarda. Los individuos que se habian afiliado á la *Hermandad* pidieron á las córtes de Tarragona (año 1287) que fuese reconocida como legal por todos los poderes del Estado y que sus estatutos figurasen en el número de los fueros constitucionales. Los miembros de la union podian convocar las córtes ó en su defecto reunirse ellos en asamblea general, prohibir al Rey que tocara las rentas que le estaban señaladas, pedirle que hiciese justicia á sus reclamaciones y aun destronarle si se negaba ó se oponia á ello. Las Córtes accedieron á ello y Alfonso III lo consintió, pero este privilegio fué abolido por las córtes reinando Pedro IV el cruel bajo el solemne compromiso de que el Monarca confirmase los demás fueros de Aragon como así lo juró.

Por la abolicion de la *Hermandad* el *Justicia* recobró su pasado poder, y apoyado por la comision permanente de las córtes fué bien pronto el blanco del poder real. Por esto las córtes reunidas en 1412, reinando Alfonso V, votaron una ley, disponiendo que fuese vitalicio el cargo del *Justicia* y que del mismo solo pudiese ser desposeido por autoridad de las Córtes. Sin embargo, para evitar abusos, consintieron las Córtes de 1461 en el establecimiento de un Tribunal, que se componia de individuos electos por ellas, para inspeccionar los actos del *Justicia*.

REYES CATOLICOS.

Union de los Reynos de Aragon y Castilla.

Fernando el católico subió al trono de Aragon en 1479 y lo primero que hizo fué jurar los fueros de sus estados y respetarlos. Fué casado con D.^a Isabel de Castilla en 1469, en cuyas convenciones matrimoniales se obligaba D. Fernando, entre otras cosas, á mantener las leyes, usos, franquicias, libertades y

exenciones de los castellanos, no cambiar las prerrogativas del clero y la nobleza y espedir los decretos del trono á nombre de ambos esposos. Es sensible, que á despecho de los juramentos y pactos medidos entre los reyes católicos y de sus altas cualidades y disposiciones de buen gobierno, creyeran consolidar la autoridad real haciéndola tan ilimitada como fuera posible, adoptando al efecto como adoptaron todos los recursos que estuvieron á su alcance. Diganlo sinó sus mañas y artificios para escluir de las córtes al clero y la nobleza; para cambiar las instituciones municipales en daño de la causa pública; para establecer la santa Hermandad con impropias miras; para suprimir las órdenes militares que hacian sombra al Trono; para pedir é instalar el tribunal inquisitorial, que produjo una sublevacion y con ella la muerte del Arzobispo de Zaragoza.

Noticias Generales.

De *El Imparcial*:

Hay en la actualidad en las prisiones de Versalles veintidos individuos que pertenecieron á la «Commune» sentenciados á muerte.

Dicen de Stocolmo que el Reichstag sueco ha aprobado por gran mayoría el proyecto de ley que abole el privilegio de eximirse de la sujecion al servicio militar con el pago de una cantidad de dinero.

El «Eco de Cartagena» escita á que se forme una asociacion para salvar de la ruina á la primitiva catedral de aquella diócesis llamada la Iglesia Vieja, monumento arqueológico que data, segun se cree, del siglo I de nuestra era.

Dicen de París refiriendose á la proxima exposicion de Lyon:

«Segun parece, no podrá abrirse el 1.^o de mayo como se habia anunciado la Exposicion universal de Lyon, en lo cual no se hace con esto más que seguir tradicion, porque ninguna exposicion se ha abierto el dia que se habia fijado. Se dice ahora que la inauguracion se verificará el 15. Es muy probable que en dicho dia solo se verificará la inauguracion oficial y que la Exposicion no estará definitivamente dispuesta para abrirse al público hasta el 1.^o de junio; de todos modos se anuncia ya la visita de muchos elevados personajes, entre ellos el sultan. Se habla tambien, aunque de una manera menos afirmativa, del emperador de Austria y del rey de Italia. No hablo de M. Thier que naturalmente irá á presidir la inauguracion oficial.»

Las correspondencias del Japon hacen una pintura entusiasta del actual mikado. Levantándose de madrugada está rodeado siempre de sabios, de lite-

ratos ó de sus ministros y excelentes administradores, queriendo no solo reinar, sino gobernar tambien. Estudia mucho y cada dia se le vé preparar reformas sociales en sus Estados. A las servidoras, que todas eran antes mujeres, han reemplazado los hombres, y empieza á adoptar los trajes europeos. La China, sin embargo, no es mas feliz desde que cayó la muralla que la separaba del resto del mundo. Deseamos no suceda lo mismo en el Japon.

Con el epígrafe «Un mentís que la moral reclama,» el Sr. D. Antonio Camba diputado, provincial de Lugo, ha circulado una hoja desmintiendo terminantemente el telegrama dirigido al ministerio por el gobernador sobre lo ocurrido en Villalba, en que este funcionario decia que la agresion partió de los electores; siendo así que, segun la hoja y otros datos fehacientes, tomó la iniciativa una partida de foragidos que la emprendieron á tiros y á pedradas.

Un invento de utilidad indudable, llamado á proporcionar inmensos beneficios á la industria minera, á la construcción de obras públicas y al fomento de la agricultura, se debe recientemente al estudioso practico de minas y obras públicas D. Benito Somoza de la Peña. Mediante esta máquina ó aparato, se puede obtener con facilidad la perforacion en terrenos blandos de mas de 20 metros diarios, alumbrando aguas para el riego y sustituir la barrena de perforacion para terrenos blandos por otra que percute en la roca dura, taladre la de granito fuerte en un metro cada tres horas, abriendo regular y precisamente el número de barrenos necesario para remover el terreno de un desmonte, buscar un filon, dando á conocer su potencia, calidad y otras varias circunstancias.

Felicitemos al Sr. Somoza de la Peña por su ingenioso invento y desearemos que obtenga los resultados de su inteligencia y laboriosidad que merecen.

Acaba de aumentarse en un 40 por 100 el precio de los telegramas interiores en Francia. Esta agravacion, exigida como todas para hacer frente á los gastos de la guerra, puede producir, sin embargo, el fatal resultado que ha dado el aumento en los portes del correo. Francia, que calculaba sacar cinco millones de francos por el tránsito de las correspondencias extranjeras, ha visto descender esta suma á la quinta parte. Portugal prefiere comunicarse con Inglaterra por el mar; Suiza y la Bélgica lo hacen por otras vias; Alemania busca nuevas rutas para sus relaciones postales con la Italia, y el resultado de este sistema excesivamente fiscal de un lado, y protector por otro en materias comerciales, será indudablemente dejar aislada la nacion francesa en el mundo.

El maestro Magazzari, autor del himno á Pio IX, que tan en boca estuvo el año de 1849, ha fallecido en Roma.

Con motivo de las reformas introducidas en el ejército de Filipinas, se ha dispuesto la disolucion del actual regimiento de artillería y que se proceda á la organizacion de otro del personal europeo, compuesto de dos batallones de á seis compañías cada uno, siendo las cinco primeras de á pié y la sexta de montaña.

Para llevar á cabo la nueva organizacion del ejército de aquel Archipiélago, habrá que enviar de la Península cuatro sargentos primeros, 32 segundos, 48 cabos primeros, 64 segundos, 16 tambores, 22 cornetas, dos basteros, dos herradores, dos forjadores y 1.000 soldados, cuyas clases serán elegidas entre los aspirantes que soliciten el pase en su pro-

pio empleo, y á falta de estos se destinarán con ascenso los que lo deseen de las inferiores inmediatas que reúnan las condiciones reglamentarias.

Los que se alistén, así de clase como de tropa, recibirán en el acto de su admision una gratificación de 100 pesetas, disfrutando además el haber al respecto de Ultramar desde la fecha del alistamiento.

El resultado del último ascenso del reino de Prusia arroja un aumento de dos tercios de millon sobre la cifra de la poblacion en el período trienal de 1868-71. La provincia de Brandeburgo ha tenido un aumento de 150.000 almas; la de Silesia ha progresado tambien. La Pomerania ha visto disminuir su poblacion, y en el Hannover y Nassau la poblacion no ha aumentado durante el trienio sino en 4 por 100.

Las noticias de Nueva-York, por el cable alcanzan al 8 de este mes. El cambio del oro quedaba á 110 3/8; cambio en oro sobre Londres á 109 1/4, el algodón miñdhing upland á 23 1/2.

Escriben de París el día 8: «Siguen circulando tantos y tan contradictorios rumores sobre las negociaciones para la evacuacion del territorio, que es muy difícil poner en claro la verdad. Sobre esto se refiere una curiosa anecdota en el ministerio de Negocios extranjeros. Preténdese que el embajador de Inglaterra, lord Lyons y el embajador de Rusia, el príncipe Orloff, han ido á encontrar á M. Thiers, y le han propuesto intervenir para la liquidacion de nuestros negocios. Esos señores decian estar seguros del asentimiento del príncipe de Bismark. Parece que Mr. Thiers no contestó sí ni nó. No creo que tenga muchas ganas de meter como tercero en nuestros negocios á la Europa que se mostró tan diferente durante la guerra. Como lord Lyons aconsejase contratar un empréstito inmediato, el presidente pareció haber explicado que esta era una operacion delicada y que no convenia precipitar al país en esta senda.»

La direccion general de Comunicaciones continúa ocupándose en la formacion del reglamento interior de los cuerpos de correos y telégrafos, con objeto de mejorar el servicio de ambos.

Buena falta hace.

En el Tribunal de Cuentas del Reino está formándose un escrupuloso escafón de los empleados de todas sus dependencias.

El gobernador de Puerto-Rico ha comunicado por telegrama de ayer la proclamacion de los diputados por aquella isla.

Ayer fué reducido á prision el redactor de la «Igualdad» Sr. Guerrero, que ha ido á hacer compañía á los del «Universal.»

Para las carreras de caballos que habrán comenzado en Jerez el juéves, ha regalado el rey un magnífico premio, consistente en una copa de plata de más de una tercia de altura y una cuarta de ancho, cuyos adornos, alegorías é iniciales, algunos de brillantes, son del mejor gusto y riqueza.

Los aficionados de Gibraltar han ofrecido tambien como premio para otra de las carreras otra copa de plata con bellísimos adornos. Creemos que el obsequio régio de que damos cuenta, es el tercero que deben á S. M. los aficionados á las fiestas hípicas de Jerez.

El rey de Araucania, Aurelio I, que abandonó su

reino para volver á Francia, de donde es natural, dejó en su capital, aldea de unos 400 araucanos, á su ministro de la Justicia, Planchat, francés tambien de nacion, el cual así que se marchó su rey se apoderó de la corona. Parece que Aurelio I trata ahora de ir á rescatarla, disponiéndose á combatir á su antiguo ministro Planchat.

El Senado norte-americano trabaja asiduamente en favor de la disminucion de impuestos y de tarifa; pero, al decir de un diario neo-yorkino que elogia la actitud del Senado, los esfuerzos de este se estrellarán en parte ante los que harán los proteccionistas acérrimos en la Cámara de representantes. Hé aquí cómo se expresa respecto á este asunto el diario aludido:

«A la abolicion de los derechos que pagan el té y el café se trata de agregar una reduccion de 10 por 100 á otros artículos de consumo general, y la abolicion en todo ó en parte de algunas contribuciones onerosas. Las propuestas reformas privarán al Erario de unos 55 millones, segun los proteccionistas; pero si se tiene en cuenta el incremento que con tal medida adquiririan todos los ramos de la riqueza pública, la disminucion de las rentas, si hay alguna, será muy pequeña, y á la vuelta de poco tiempo habrá desaparecido.

Repetimos que los buenos deseos del Senado quedarán frustrados en parte, porque los proteccionistas acérrimos harán todos los esfuerzos imaginables en la Cámara de representantes, pero la política liberal adoptada por los senadores, aunque en ella tengan alguna influencia las próximas elecciones, está llamada á producir buenos resultados.

El público, y hasta algunos de los protegidos por el arancel, están ya convencidos de que los derechos prohibitivos en todos los ramos de importacion, son contraproducentes. Aquí se ha querido formar una riqueza artificial, cerrando las puertas á todo lo extranjero, para mantener á precio subido los frutos y manufacturas del país. El resultado fué matar la exportacion y obligar al fabricante á hacerlo todo mal para poder competir con las manufacturas extranjeras, aun despues de haber pagado éstas un enorme derecho. Con la actual tarifa los Estados- Unidos son un mercado donde todo el mundo puede vender y donde nadie puede comprar. La extraordinaria baratura es mala: pero la excesiva carestía es peor.»

(De la Iberia).

«El Cronista,» periódico de Nueva-York, hace resaltar el hecho siguiente:

«Los jefes de alguna importancia que tiene la insurreccion de Cuba, todos son extranjeros. Con efecto, Modesto Diaz y Máximo Gomez son «dominicanos;» natural de «Méjico» es inclan y «venezolano» un tal Garrido.»

Esto prueba lo nacional que es la pirática insurreccion de nuestra hermosa Antilla, insurreccion acaudillada por mercenarios é infames extranjeros.

Asegura un periódico moderado que la junta carlista de Teruel ha sido destituida por orden de don Carlos el «siete.»

Parece ser que la derrota del señor Nocedal (hijo), que se presentaba candidato por el distrito de Valderrobes en dicha provincia, ha ocasionado ese percance.

Bien, muy bien.

«Esta, Inés, ello se alaba,
No es menester alaballo.»

Las Repúblicas de Centro América, han firmado el 17 de febrero un pacto solemne, cuyo principal

objeto es garantizarse recíprocamente sus respectivos territorios contra todo ataque exterior y estrechar los lazos hoy existentes entre los países confederados. Las cinco Repúblicas se comprometen á conservar íntegra la integridad del territorio, no pudiendo ninguno de sus Gobiernos hacer cesiones, ventas ó canjes por ningun concepto, y tampoco admitir el protectorado de potencias estrañas. Este acuerdo, que tiene á resistir la política invasora de los Estados-Unidos, es en extremo previsor y debiera ser imitado por las demás Republicas hispano-americanas.

El discurso leído por el conde de Bismark en la apertura de las Cámaras alemanas es esencialmente administrativo, pues hasta la política interior figura en segundo lugar.

El «Times publica un despacho de Paris diciendo que se han mejorado las relaciones diplomáticas entre Francia é Italia.

Durante las carreras de caballos de Bridgworth (Inglaterra) se ha hundido un tablado, quedando heridas y contusas 150 personas.

El presidente del Consejo de ministros austriaco y el representante de Italia han tenido una conferencia, resultando de ella que el Gabinete de Viena se propone continuar las relaciones amistosas con Italia.

Dicen de París que los expedientes formados para conocer las capitulaciones de Metz y de Sedan no llegarán á ver la luz pública. Es probable que algunos diputados pidan que se lleven á la Cámara.

El gobierno francés ha concedido una subvencion de cien mil pesetas al teatro Italiano de París. Un crítico propone que este teatro sea internacional y que en él se canten las óperas notables de compositores de todas las naciones.

Por el ministerio de Ultramar han sido significados al de Estado para la cruz de Isabel la Católica los capitanes de buques mercantes que, cuando los últimos sucesos de Filipinas, trasportaron desde Manila á Cavite las tropas españolas destinadas á combatir á los indigenas insurrectos. Además se darán las gracias de real orden, dictada por el ministerio de Ultramar, á las empresas de vapores que prestaron sus servicios con tal motivo en aquel archipiélago.

Durante los ocho primeros dias de abril han cursado por la estacion central 17.773 telégramas de carácter privado y oficial, ó lo que es lo mismo, 2,221 por dia sin haber experimentado el menor retraso á pesar del desfavorable estado de las líneas.

El cónsul general y encargado de negocios de España en Túnez participa al gobierno que el rey ha dispuesto por circular de 5 de marzo último, despues de haber obtenido la adhesion de los Gobiernos estrañeros, que el actual derecho de importacion del 3 por 100 se eleve al 8 por 100, y se abone en mtálico al retirar de las aduanas las mercancías importadas, debiendo empezar este aumento de derechos tres mesas despues de la fecha de dicha circular.

Escriben de Melilla con fecha 5 que el dia anterior llegó un bajá para aquel campo en relevo del que ocupaba este cargo, y que aunque se dice se interina esta sustitucion de autoridades en el Riff, parece que otro bajá, que es el que estaba cuando la

agresion á nuestra plaza, no volverá más pues á mayor abundamiento han separado tambien á los escribanos de la aduana marroquí que fueron los que desaparecieron de Melilla dos dias antes de empezar los tiros.

MAHON.

17 Abril de 1872.

Nuestra atenta enhorabuena enviada al Sr. General Bassols por su nombramiento de Senador, hace reventar al «Menorquin» regalándonos en un suelto local de hoy, algunos cumplidos, que no debemos estrañar en las columnas del órgano republicano.

De quien consignó en las suyas que fue UNA GENEROSIDAD del partido que representa *no perseguir* despues de su triunfo electoral á los vencidos en la lucha, no debe efectivamente estrañar se califique con criterio tan original aquel acto de cortesía de nuestra parte, hácia un respetable anciano que tan buen nombre dejó en esta Isla durante su largo mando militar.

Y tampoco son de estrañar los naturales desahogos del cólega en el mismo suelto, contra la conducta de los compromisarios de esta Isla en Palma, atendiendo al resultado de su viaje, que el «Menorquin» se anticipó á considerar innecesario, *porque para ir á... vale mas quedarse en casa.*

Como indicamos en nuestro número de ayer quedó efectivamente colocado sobre el Varadero en la tarde del mismo dia, el vapor-correo «Mahonés», en cuya limpia de fondos se trabaja con actividad.

En atencion al favorable tiempo de la presente estacion para esta clase de trabajos, es de esperar muy fundadamente que aquella operacion y las dos manos de betun que se da al buque despues de ella, queden terminadas para poder ir el Domingo 27 á Barcelona, en sustitucion del vapor «Menorca», que á su vez debe ocupar el Varadero para practicar tambien la limpia de sus fondos.

COMUNICADOS.

IGLESIA ESPAÑOLA COMITE CENTRAL.
de propaganda y organizacion.
MADRID.

Madrid 9 Abril de 1872.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy Sr. mio y de mi consideracion mas distinguida: Tarde ha llegado á mis manos la carta del Sr. Pons fechada en Ciudadela el 13 de Marzo é inserta en el número 302 de su apreciable periódico, y algo debo decir, no al Sr. Pons acreditado por si mismo y á pesar suyo de *furioso neocatólico* ni acerca de su carta que solo merece el *fustibus arguendum* de los escolásticos, sino á los lectores del periódico que han seguido cuidadosamente la polémica, y deben ya comparar las ideas y apreciar las doctrinas.

Resulta que el Sr. Pons, que blasona de liberal y maldice al neocatolicismo, es una especie de máquina que habla mucho y muy mal al servicio exclusivamente de un hombre que se llama vicario de Jesucristo en la tierra, Papa Santísimo é infalible.

Ahora bien: *catolicismo* es la Iglesia universal que tiene por fundamento á Jesucristo, por código al Evangelio, y por dogma necesario para la salvacion el Simbolo de los Apóstoles: *neocatolicismo* es la Iglesia romana, que tiene por fundamento al papa, por código tradiciones indeterminadas y acomoda-

daticias, y por dogma desde las *falsas decretales* hasta el *Syllabus*.

Quod semper, quod ubique, quod ab omnibus, es la divisa de la Iglesia Católica: despotismo teocrático, Papa-rey infalible dominio universal, es la del neo-catolicismo.

Catolicismo es la religion de Jesucristo, de los Evangelios, de los Apóstoles, inalterable en su suprema bondad.

Neo-catolicismo, es la corruptela siempre creciente desde Constantino hasta Pio IX.

Digan los lectores de «El Constitucional» á cuál de estas dos escuelas pertenecen los apóstafas, los que traicionan la fé, los que corrompen la moral; y coloquen donde se merezcan á los que piensan, escriban y obren, como el presbítero Pons ó piensen, escriban y obren como los presbíteros de este Comité. Nosotros queremos dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César: los otros quieren dar á un hombre lo que á Dios y al César pertenece. Nosotros queremos la integridad del divino Testamento, predicamos la doctrina recibida, desempeñamos nuestro ministerio con abnegacion: ellos adulteran los textos sagrados, inventan dogmas, viven y medran como es público y notorio. Nosotros queremos que la santa libertad, la libertad mas amplia y omnimoda, dignifique todos los actos humanos: ellos someten la razon, el sentimiento y la voluntad a una tiranía sacrílega, tres veces sacrílega, que apellidan autoridad.

¿Quiénes son los neo-católicos?

Por lo demás me guardaré muy bien de imitar la *delicada* literatura del presbítero papista-liberal que de un modo tan elocuente expresa el escosor que la verdad le ha producido. Compréndese bien que los neo-católicos aborrezcan la discusion: produce luz y la luz les ofende. Por esto cuando algun neo, por fines particulares, ocupa la prensa, no es para establecer principios y deducir consecuencias, sino para sofocar la verdad sencilla con profusa palabrería y manifestar, al fin, su despecho con indecorosas injurias.

¿He dejado de probar algo en mis réplicas al Sr. Pons con ser tan breves?

¿Ha probado el Sr. Pons la verdad de lo que afirma ó niega con ser tan extenso?

En las columnas de «El Constitucional» consta cuanto interesa en este proceso; lean, comparen, mediten y juzguen los hombres imparciales y sensatos, y quede cada cuál en el lugar que le corresponde. La verdad desnuda es mas bella que el sofisma ataviado y no puede ser desconocida sino por los que la posponen á un interés particular egoista.

Madrid 9 de Abril de 1872.

Antonio Aguayo. Pbro.

CULTO CATÓLICO

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Cármen en la iglesia del Cármen.

TELÉGRAMAS PARTICULARES
de la prensa local asociada.

Vallecas 16 (5'30 tarde.)

Recibido en Mahon 16. (7'30 noche.)

Segun la «Iberia», las partidas carlistas huyen hácia la frontera. En la provincia de Toledo inténtase levantar una partida.

Bolsa 3 por ciento 27'20.

(Fabra.)

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

En el sorteo verificado con esta fecha por el Ayuntamiento de mi presidencia para la eleccion de ocho vocales de la junta de asociados en reemplazo de igual número que por escusas legales han dimitido dicho cargo, y cuyas excepciones les fueron admitidas por la Corporacion municipal en seccion de 12 del presente mes, han salido elegidos los señores que á continuacion se espresan.

Seccion 1.ª—D. Guillermo Pons Dancourt, Plaza del Retiro 32 —D. Juan Puigserver, calle Portal de mar 2.

Seccion 3.ª—D. Bartolome Mirallas, Sol 8.

Seccion 4.ª—D. Jaime Nemesio Pons, Moreras 15.

Seccion 6.ª—D. Lorenzo Sintés Pons, Plaza Espartero.

Seccion 9.ª—D. Benito Pons y Pons, Libertó vell.—D. Rafael Alzina Sintés, Noria de Anglés.

Seccion 12.—D. Juan Sintés Orfila, San Luis, calle de Aleman 13.

Lo que se anuncia en este periódico en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63 de la espresada ley, advirtiendo que las escusas y excepciones se alegarán ante el Ayuntamiento dentro de los ocho dias siguientes á la publicacion de este anuncio.—Mahon 17 abril de 1872.—Francisco de A. Pons.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm 1462 en Mahon.

Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el dia 23 de abril de 1872.

Constará de 30.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno distribuyéndose 1498 premios importantes 675.000 pesetas á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de.	80.000
1. de.	40.000
1. de.	20.000
1. de.	10.000
2. de 500.	10.000
30. de 2.500.	75.000
1460 de 300.	438.000
3. aproximaciones de 1.000.	2.000
1498	675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espenden á TRES PESETAS (12 reales) cada uno en la calle de Hannover número 12.—Mahon 15 abril de 1872.—Juan Rodriguez.

Para vender.

Lo está una casa con huertecito contiguo situado en el Pounou del distrito de San Luis lindando con el camino Real cosa de tres minutos fuera de San Luis. Para su ajuste dirigirse en Son Caules que vive su dueño

El Carnaval, la Cuaresma y la Resurreccion de España. por D. Vicente Manterola.

Folleto que consta de 48 páginas, y, atendida su importancia, su precio es el ínfimo de 3 RVN. cada ejemplar.

Se admiten pedidos en esta imprenta calle del Bastion número 39, MAHON.

LIBRERIA MAHONESA.

CALLE NUEVA NÚMERO 7.

NOVISIMO DICCIONARIO,

Geográfico, Histórico, Pintoresco, Universal, Descripción, física, histórica, política, comercial, estadística, industrial, literaria, artística, religiosa, moral, etc., de todas las partes del mundo, por una sociedad literaria.

Esta interesantísima publicacion se publicará por entregas de 16 páginas en foli á dos columnas de tipos nuevos y compactos y con grabados intercalados en el texto. Durante el curso de la publicacion se repartirán diez y ocho mapas grabados en acero. Cada mapa se computará por media entrega. Igualmente se repartirán los platos de las principales ciudades del mundo, igual tamaño que los mapas y grabados en acero, con las mismas circunstancias que los mapas.

A fin de que todas las clases de la sociedad puedan adquirir esta obra de una necesidad casi absoluta, el editor, contando con una general aceptacion, ha fijado el precio de la entrega á UN REAL EN TODA ESPAÑA repartiéndose dos cada semana ó cuatro á gusto de los Sres. Suscritores.

Inútil creemos recomendar esta obra basta pues es como todas las que salen de la casa editorial de D. Luis Tasso de Barcelona.

Admitense suscripciones en la Librería Mahonesa calle nueva número 7 punto de suscripcion de toda clase de obras y periódicos.

En esta imprenta se admiten y sirven todos los encargos de librería, con prontitud.

EL CORREO DE LA MODA.

Modas de Caballeros.

SECCION ESPECIAL PARA SASTRES.

Precios de la Grande edicion:—Un año 60 Rvn.—6 meses 34 id.—Idem de la pequeña edicion:—Un año 36 Rvn.—6 meses 30.

REGALO.—Los que se suscriban por un año empezando en 1.º de enero recibirán un Almanaque con preciosos grabados y artículos de los mejores autores.—Se suscribe en esta IMPRENTA, Bastion 39.

LA TUTELAR.

Se recuerda á los suscritores á dicha sociedad, residentes en esta isla, que con arreglo á los artículos 34 á 38 de los Estatutos, es indispensable que en los seis meses que median desde 1.º Enero á 30 de Junio de 1872 deben presentar en la Direccion general las fés de vida de los asegurados en las pólizas comprendidas en la liquidacion del corriente año; debiendo advertirse que la falta de presentacion de aquellos documentos origina para el imponente la pérdida del capital impuesto.

Asi las fés de vida como las pólizas se admitirán para su despacho en Mahon, Plaza de San Roque número 5.

Bernardino José Ponselí.

VELOCÍPEDO.

En la calle de las Moreras núm.º 9 informarán de uno de dos ruedas para vender, muy sólido y elegante á doble suspension, con manubrios variables en marcha.

A dicho velocípedo se le podria agregar otra rueda, obteniéndose así, que se podria trasformar ya en bíciclo ya en triciclo, con solo cambiar los ejes.

Nodriz. En la calle de S. Bartolomé n.º 9 hay una que desearia encontrar criatura para amamantar.

VENTA y SUSCRICION

PERMANENTE

á obras de instruccion, recreo, ciencias artes, industria, comercio, á periódicos de modas, y á todos cuantos se publican, obras extranjerias de todas clases, estamperia, obras musicales etc. etc. y todo lo referente al grandioso ramo de imprenta y librería

que se hallará todo en la imprenta

BASTION 39 MAHON,

donde se admiten y sirven con prontitud toda clase de encargos y pedidos que se hagan.

Mahon 1872: Tipografia de Miguel Parpal, Bastion 39.